

ACTO CONSTITUTIVO DE FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO

Conste por el presente documento privado con firmas legalizadas notarialmente, el ACTO CONSTITUTIVO DE FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO, que otorga:

ALLIANCE CAPITAL S.A.C., identificada con Registro Único de Contribuyentes No. 20613475592, con domicilio en Calle General Recabarren Nro. 185, Distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General, Luciano Levaggi Azpilcueta, identificado con DNI No. 41718114, según poderes inscrito en el Partida No. 15795079 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; a quien en adelante se le denominará el "GESTOR", en los términos y condiciones que constan en las siguientes cláusulas:

SEGUNDA: El FONDO tendrá la denominación "**FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO CAPITAL DE TRABAJO TALE 2**".

TERCERA: El capital objetivo del FONDO será de US\$ 4'000,000.00 (Cuatro Millones y 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América), representado por Cuatro Millones (4'000,000) de CUOTAS de un valor de US\$ 1.00 (Un y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) cada una. El FONDO estará dirigido exclusivamente a un número limitado de inversionistas, determinados por el GESTOR, que realizarán determinados aportes a cambio de CUOTAS que estarán representadas en certificados de participación expedidos por el GESTOR en representación del FONDO.

CUARTA: En la medida que las CUOTAS no serán colocadas mediante oferta pública, el FONDO no estará inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores, ni estará regulado o supervisado por ella, conforme se establece en el último párrafo del Artículo 12 del Decreto Legislativo No. 862 - Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras.

QUINTA: La constitución del FONDO implica que éste es un patrimonio autónomo, distinto del patrimonio del GESTOR. El FONDO será administrado por el GESTOR y funcionará de acuerdo con lo establecido en el reglamento de participación que se indica a continuación en el Anexo.

SEXTA: Para todo efecto legal y contractual, El GESTOR es el representante legal del FONDO, el cual a su vez es representado por su Gerente General, el Sr. Luciano Levaggi Azpilcueta, identificado con DNI No. 41718114. Para efectos tributarios, ambos, el GESTOR y la Sr. Luciano Levaggi Azpilcueta, conjuntamente, serán representantes del FONDO.

Lima, 29 de mayo de 2025



ALLIANCE CAPITAL S.A.C.
Luciano Levaggi Azpilcueta
Gerente General

CERTIFICACIÓN AL DORSO

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A: **LUCIANO LEVAGGI AZPILCUETA**, CON DNI. N° 41718114; QUIEN EN REPRESENTACION DE: **ALLIANCE CAPITAL S.A.C.**; SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° 15795079 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA; FIRMA QUE LEGALIZO, SIN RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.- LIMA, 05 DE JUNIO DE 2025.

POR LICENCIA CONCEDIDA AL DR.
RICARDO FERNANDINI BARREDA
POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE
LIMA, FIRMA LA PRESENTE, EL DR.



EDGARDO HOPKINS TORRES
ABOGADO NOTARIO DE LIMA

CERTIFICACION AL DORSO